



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 13 de diciembre de 2023

Acta N°45
Res. N° 3523/23
Exp. N°2023-25-1-004369

PAEMFE/RRHH/It

VISTO: la solicitud del Consejo de Formación en Educación (CFE) referente a la renovación de la compensación de la funcionaria Manuela Collazo;

RESULTANDO: I) que a fs. 4 de obrados, el CFE, solicita continuar con los servicios de la funcionaria mencionada cuya compensación vence el 31 de diciembre, de acuerdo al detalle establecido en el cuadro que luce en el RESUELVE I) de la presente resolución;

II) que las tareas que desarrolla se encuentran descriptas en los términos de referencia que lucen de fs. 2 a 3 de obrados;

CONSIDERANDO: I) que a fs. 6, la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) informa las líneas asociadas de acuerdo a las funciones a desarrollar, donde se imputarán las presentes renovaciones, con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 044 del Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR;

II) que a fs. 8 y 9 el Departamento de Liquidación de Sueldos no Docentes realizó costeo con fecha 22 de noviembre;

III) que a fs. 11 el Área de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones informa que existe disponibilidad de crédito con cargo a la contraparte local del Proyecto 044 del Programa;

IV) que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Renovar la compensación de la funcionaria que desarrolla tareas en el Consejo de Formación en Educación, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, según el siguiente detalle:

Nombre	Categoría de remuneración Personal dependiente de la ANEP	Monto mensual nominal de hasta (\$) - Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN
Manuela Collazo C.I: 3.083.762-1	Experto Técnico 40 horas semanales	120.376

2) Aprobar las tareas a desempeñar por el personal detallado anteriormente, las cuales lucen de fs. 2 a 3 de obrados y que forman parte del presente acto administrativo.

3) Establecer que las remuneraciones que se detallan en el numeral 1) de la presente resolución, se compondrán de la retribución que perciben en su calidad de funcionarios del ente y el complemento correspondiente hasta llegar a la suma expresada.

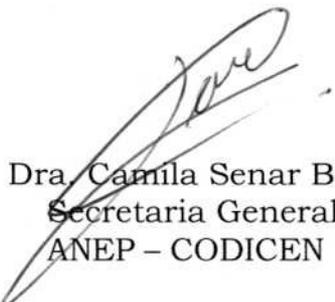
4) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de las sumas señaladas precedentemente, con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 044 del Programa.

Comuníquese al Consejo de Formación en Educación, Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Dirección Sectorial de Gestión Humana, a la Dirección de Comunicación Institucional para su



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

publicación en la página web de la ANEP, y al Área de Contabilidad Financiera. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor


Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP – CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP – CODICEN


ANEP

 CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

 PROGRAMA
PAEMFE

Términos de referencia

Manuela Collazo

Marco funcional:

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Consejo de Formación en Educación
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	Secretaría General CFE
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Escala- Cargo:	Experto técnico – tabla personal dependiente de la ANEP para proyectos internacionales.

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:				
Subcomponente				
Línea de Acción:				
Fuente de Financiamiento	Endeudamiento		Contraparte Local	X

Fundamentación:

Su renovación permitirá continuar las tareas de sistematización de los trabajos de investigación que aportan nuevos conocimientos sobre los planes vigentes y los nuevos diseños a implementar.

Tareas a realizar o productos a entregar:

- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y lineamientos aprobados por la Comisión Directiva, así como el reglamento existente.
- Coordinar y servir de nexo entre los Departamentos Académicos, la División Informática del CFE, los Comités Editoriales de Revistas de CFE y otros actores involucrados en el desarrollo del Repositorio.
- Supervisar y controlar el buen funcionamiento del Repositorio en sus diversos aspectos.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

- Representar a RIdAA-CFE y concurrir a las reuniones del Sistema Nacional de Repositorios Generales de ANII.
- Presentar a la Comisión Directiva las propuestas de mejora continua en cuanto a servicios y soporte.
- Elevar consultas a los Departamentos Académicos relacionadas con aspectos de calidad de las obras depositadas o generar grupos de trabajo por áreas de conocimiento con este fin.
- Presentar informes anuales al CFE.

3. Perfil:

Licenciada en Bibliotecología. Bibliotecóloga de la Unidad Bibliotecológica del Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores “Juan E. Pivel Devoto”.

4. Duración:

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

5. Relación contractual

Funcionario de la ANEP. Compensación como Experto Técnico, con una remuneración nominal total de hasta \$ 120.376 por 40 horas semanales de labor.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy